

Validez provincial y nacional de los profesorados para EGB 3, polimodal/secundario, IPES-ISPRG Río Grande

El reconocimiento provincial y la validez nacional de los títulos se consideran de acuerdo al año en que el alumno inició la cursada de la carrera y no en función de la fecha en que aprobó la última materia.

Para aquellos **alumnos** que ingresaron a las carreras de profesorado en el ISPRG **hasta el año 2008** inclusive, las resoluciones de aprobación, reconocimiento y validez de sus títulos, tanto provinciales como nacionales son las siguientes:

Nombre de la carrera	Nº Resolución Provincial	Año Resol Prov.	Nº Resol. Validez Nacional	Año Resol Nacional
Profesor de Tercer Ciclo de EGB y de la Educación Polimodal en Biología	261	2000	487	2000
Profesor de 3º Ciclo EGB y Educación Polimodal en Matemática	259	2000	487	2000
Profesor para 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Inglés	262	2000	487	2000
Profesor de Tercer Ciclo de EGB y de la Educación Polimodal en Lengua y Literatura	258	2000	487	2000
Profesor de Tercer Ciclo de EGB y de la Educación Polimodal en Psicología	260	2000	487	2000
Profesor de 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Tecnología	368	2004	599	2004
Certificación docente para profesionales y técnicos superiores	1114	2003	Dto. 144	2008

Para aquellos **alumnos** que ingresaron a las carreras de profesorado en el ISPRG en **el año 2009** las resoluciones de aprobación, reconocimiento y validez de sus títulos, tanto provinciales como nacionales son las siguientes:

Nombre de la carrera	Nº Resolución Provincial	Año Resol Prov.	Nº Resol. Validez Nacional	Año Resol Nacional
Profesor de Tercer Ciclo de EGB y de la Educación Polimodal en Biología	261	2000	757	23 de diciembre de 2009
Profesor de 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Matemática	259	2000	757	23 de diciembre de 2009
Profesor para 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Inglés	262	2000	757	23 de diciembre de 2009
Profesor de Tercer Ciclo de EGB y de la Educación Polimodal en Lengua y Literatura	258	2000	757	23 de diciembre de 2009
Profesor de Tercer Ciclo de EGB y de la Educación Polimodal en Psicología	260	2000	757	23 de diciembre de 2009
Profesor de 3º Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Tecnología	368	2004	757	23 de diciembre de 2009
Certificación Docente para Profesionales y Técnicos Superiores	1114	2003	Dto. 144	2008

Para aquellos **alumnos** que ingresaron a las carreras de Profesorado para Educación Secundaria en el **IPES** en **el año 2010** la Resolución del Ministerio de Educación Provincial Nº 1947 del 05 de Octubre de 2009 modificó la denominación de los títulos de formación docente en la provincia en función de la resolución 74/08 del Consejo Federal de Educación; y ratificó el alcance de los títulos y planes de estudio vigentes. A partir del año 2010 todos los títulos del país deberán decir “ Profesor en ... para la educación secundaria” en lugar de EGB 3 y Polimodal como es el caso para las cohortes anteriores.

La Resolución del Ministerio de Educación Provincial Nº 296 del 05 de febrero de 2010 autorizó al IPES Paulo Freire a dictar las carreras de Profesorado de Educación Secundaria en: Matemática, Lengua, Biología, Inglés, Psicología y Tecnología. La validez nacional se encuentra en trámite según lo establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de Nación Nº 2170/08 y la Resolución del Ministerio de Educación de Nación Nº 484/08 que estableció la creación del Registro Federal de Títulos de la Formación Docente.

Dicho registro se inició en el año 2008. Nuestra Jurisdicción Educativa Provincial registró todos sus Institutos de Formación Docente y carreras; y continúa actualizando los datos dado que una de las condiciones para la Validez Nacional es el registro de los títulos.

Aquellos datos cargados en el año 2008 se pueden visualizar actualmente en la página del Instituto Nacional de Formación Docente. La carga de los datos pertenecientes al año 2009 aún no se cerró desde el propio INFoD, puesto que se están registrando los casi 1800 IFD del país. Estos datos se podrán visualizar a fin de año, o bien, en el 2011. El IPES Paulo Freire aún no se visualiza en la página de INFD, en función de que el mismo fue creado el 17 de marzo del 2009 por el Decreto Provincial 577.

La **emisión de los títulos para las cohortes que ingresaron en el ISPRG hasta el año 2009** inclusive, es una responsabilidad del Ministerio de Educación Provincial, como habitualmente ocurre en caso de relocalización o cierre de Instituciones. Se realizará a través de las dependencias correspondientes tales como la Dirección o la Subsecretaría de Educación Superior. Cada Título llevará impreso el número de registro que le otorgó el INFoD, y los números de las resoluciones correspondientes para cada caso.